

4433  
DECRETO SECCION 1ª Nº

LAS CONDES, 15 DIC. 2014

**VISTOS:** Providencia Oficina de Partes N°12788 de fecha 06-11-2014, y la solicitud de Reembolso de Derechos Municipales de Doña Patricia Scholz Konrad RUT. [REDACTED] por concepto de pago de Derechos Municipales por la solicitud de Certificado de Informes Previos según GIM N° 8729286 fecha 03-11-2014; MEMO CAIP.N° 127 de fecha 28-11-2014 y el MEMO CAIP. N°128 de fecha 02-12 -2014, el INF.CAIP.N°05 de fecha 25-11-2014; el INF. de Imputación N°4158 de fecha 05-12-2014, del Jefe del Depto. de Finanzas; el Certificado N° 2797 de fecha 01-12-2014, de la Tesorería Municipal; lo dispuesto en el artículo 4º de la Ordenanza Local sobre los Derechos Municipales, cuyo texto refundido se fijó por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 5152 de fecha 30 de Diciembre de 2010; Título II Devolución de Derechos Municipales; y teniendo presente lo establecido en el Decreto Alcaldicio sección 1ra.N° 2681 de fecha 01 de Junio de 2009, y las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo del 2014.

#### DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de \$6.585, correspondiente al total del monto pagado por Doña PATRICIA SCHOLZ KONRAD RUT.: [REDACTED] por la Solicitud de un Certificado de Informaciones Previas, según GIM N°8729286 de fecha 03-11-2014, y el Certificado N°2797 de fecha 01-12-2014 del Depto. de Tesorería.

2.- Páguese a **PATRICIA SCHOLZ KONRAD.**, la suma de \$6.585 (seis mil quinientos ochenta y cinco pesos).

3.- Este gasto se imputará al Subtítulo 26 "otros gastos corrientes", Item 01, "devoluciones", Asignación 003 "otras", contracuenta 5610126001.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVESE.**

(FDO.): OMAR SAFFIE LAMAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
JORGE VERGARA - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

#### DISTRIBUCION:

- DOM.
- DEPTO. DE FINANZAS
- OF. DE PARTES
- TESORERIA
- CONTRALORÍA MUNICIPAL
- CAIP

